

mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número). Asimismo, se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.  
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de septiembre de 1962.—El Secretario accidental, Juan José Sanmartín Casamada.—4.352.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de mejora y ensanchamiento de la carretera de acceso al castillo Santa Bárbara.**

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Mejora y ensanchamiento de la carretera de acceso al castillo Santa Bárbara.

Tipo: 2.109.527,94 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Duración del contrato, plazo de ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se devuelva la fianza definitiva, en el plazo de catorce meses, contra certificaciones libradas por el Arquitecto municipal y aprobadas por la Comisión Permanente.

Garantías provisional y definitiva: La primera es de pesetas 42.190,55, y la segunda será del 4 por 100 del remate, y se constituirán en metálico, en Valores Públicos, en Cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o Sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas en días laborables, hasta las trece horas del día anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía el siguiente laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

**Modelo de proposición**

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder que bastanteada en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones, para la adjudicación de las obras de mejora y ensanchamiento de la carretera de acceso al Castillo de Santa Bárbara.

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

Que acompaña justificante del depósito provisional, exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad, declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 17 de septiembre de 1962.—El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, S. Peña.—4.343.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de «Urbanización de la plaza del Teniente Coronel Teijeiro»**

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 16 de mayo de 1962 del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la plaza del Teniente Coronel Teijeiro.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su apro-

bación por la Comisión Municipal Permanente, para cuyo gasto existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario, capítulo sexto, artículo octavo, partida 313 de resultas de 1961.

El tipo de licitación es de quinientas, setenta y dos mil ochocientas sesenta y cuatro pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de doce mil pesetas, y la definitiva, a constituir por el adjudicatario, de veinticuatro mil pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas, en sobre abierto aparte, el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastantado por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado consistorial; así como el carnet de empresa con responsabilidad regulado en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... con documento nacional de identidad número ..... vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de urbanización de la plaza del Teniente Coronel Teijeiro y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de seis meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de ..... pesetas y ..... céntimos.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Oviedo, 12 de septiembre de 1962.—El Alcalde, Presidente.—4.377.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Lena (Oviedo) por la que se anuncia subasta pública de las obras de ampliación y mejora del abastecimiento de aguas de Pola de Lena.**

**EXTRACTO DE CONDICIONES**

Objeto de subasta.—Ejecución de obras de ampliación y mejora del abastecimiento de aguas de Pola de Lena.

Tipo de subasta.—Será de setecientas noventa y siete mil cuatrocientas dieciocho pesetas con noventa y cuatro céntimos (797.418,94) el tipo mínimo. Toda proposición deberá rebajar dicha cantidad.

Fianza.—Provisional, 19.935,47 pesetas, a que asciende el 2,50 por 100 del tipo de subasta; definitiva, el 5 por 100 del importe del remate.

Presentación de pliegos.—En Secretaría municipal en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, en cuyo periodo de tiempo podrá examinarse la documentación y demás particulares del proyecto.

Apertura de plicas.—Al día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días de aparecer inserto en el «Boletín Oficial del Estado» el presente edicto.